INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2026

"**ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD EL CARMELO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO, DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 111 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**"

En el municipio de Ituango, Antioquia, en las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL "SAN JUAN DE DIOS" DE ITUANGO – ANTIOQUIA"**, dando cumplimiento a lo señalado en el **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003-2026**, se procedió a realizar el informe de verificación de los requisitos habilitantes por parte del comité de compra designado para ello, el cual fue:

- **Evaluación Económica y Financiera:** SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
- **Evaluación Técnica:** DISLEY RENATA DIEZ VALENCIA
- **Evaluación Jurídica:** DISLEY RENATA DIEZ VALENCIA

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso antes indicado, deja constancia que los Estudios Previos, pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás documentos relacionados con el presente proceso fueron publicados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Que al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT / IDENTIFICACIÓN	REP. LEGAL	IDENTIFICACIÓN	PÓLIZA No.	ASEGURADORA
PROPUESTA 1: RAIZING S.A.S.	NIT. 901.752.405-4	CRISTIAN MONTOYA ESCUDERO	CC No. 1.039.697.895 de Puerto Berrio	21-46-101145220	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PROPUESTA 2: JOSÉ ÁLVARO MATURANA ROMAÑA	CC No. 1.077.446.435	JOSÉ ÁLVARO MATURANA ROMAÑA	CC No. 1.077.446.435 de Quibdó	18-46-101036088	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que el procedimiento para la selección por Convocatoria Pública se rige por las normas generales aplicables y las siguientes reglas establecidas para el presente proceso: Los oferentes escanearon la respectiva propuesta debidamente firmada junto con los demás documentos solicitados en formato PDF a través de la PLATAFORMA SECOP II, presentada por escrito, en idioma español, sin enmendaduras, tachones ni borrones.

La Entidad realizó la verificación de los requisitos habilitantes y las evaluaciones, jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios del pliego:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE REQUERIDO
Criterio Calidad	500
Criterio Precio	400
Incentivo a la Industria Nacional	90
Vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	10
Total	**1000**
Multas y sanciones	-15 puntos

La Entidad realizó la revisión de las ofertas presentadas de la siguiente manera:

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA / FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
RAIZING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
JOSÉ ÁLVARO MATURANA ROMAÑA	NO CUMPLE*	NO EVALUADO	NO CUMPLE*	**RECHAZADO**

Nota de Evaluación para la Propuesta 2: El proponente JOSÉ ÁLVARO MATURANA ROMAÑA no cumplió con el requisito de visita obligatoria al sitio de la obra ni con la asistencia obligatoria a la audiencia de asignación de riesgos, además tras revisar detalladamente la **Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 18-46-101036088** de Seguros del Estado S.A., se determina que la garantía NO CUMPLE a cabalidad con los requisitos exigidos en la convocatoria pública debido a una omisión en los beneficiarios, los cuales constituyen causales de rechazo y requisitos habilitantes de carácter obligatorio según los términos de la convocatoria.

ANÁLISIS DE INCUMPLIMIENTO: DOCUMENTOS ESPECÍFICOS FALTANTES / CAUSALES DE RECHAZO (PROPUESTA 2):

- **Constancia de Visita Obligatoria al Sitio de la Obra:** No se evidencia en el expediente de la propuesta el certificado suscrito por la entidad que valide el reconocimiento físico del área de intervención.
- **Acta de Asistencia a la Audiencia de Asignación de Riesgos:** El proponente no registró participación ni asistencia en la audiencia pública obligatoria consagrada en el pliego de condiciones.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta (Póliza):** Omisión crítica, en el pliego se exige explícitamente incluir en conjunto al Ministerio de Salud y Protección Social, entidad que no figura en los beneficiarios de la póliza.

Luego de esto la entidad evalúa al oferente RAIZING S.A.S. obteniendo el siguiente resultado (la Propuesta (02) no se puntúa por ser rechazada en la fase habilitante):

- **EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITANTE):**

El oferente RAIZING S.A.S se califica como **ADMISIBLE**, toda vez que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos institucionales, legales y corporativos exigidos en el pliego de condiciones. (Ver Consolidado Evaluación)

- **EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

El oferente RAIZING S.A.S se califica como **CUMPLE**, toda vez que el proponente cumple con la totalidad de los índices financieros y organizacionales exigidos por la entidad. (Ver Consolidado Evaluación)

- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El oferente RAIZING S.A.S se califica como **CUMPLE,** toda vez que el proponente cumple con la totalidad de los factores técnicos, calidad y experiencia exigidas en la convocatoria pública. (Ver Consolidado Evaluación)

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA**

La propuesta económica fue revisada aritméticamente y se constató su correspondencia exacta con las cantidades solicitadas:

COMPONENTE / RUBRO	VALOR OFERTADO ($)
Total Costos Directos (Obra Civil)	722.321.584,00
Costos Indirectos (AIU Global del 34.72%)	250.820.395,00
Subtotal Infraestructura (Directo + AIU)	1.009.258.058,00
Mobiliario Hospitalario (Incluye IVA 19%)	8.951.680,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**1.018.209.738,00**

En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE REQUERIDO	PUNTAJA APORTADO
Criterio Calidad	500	500
Criterio Precio	400	400
Incentivo a la Industria Nacional	90	90
Vinculación de trabajadores en situación de discapacidad	10	0
Total	**1000**	**990**
Multas y sanciones	-15 puntos	-

Con base en lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso No. CP-003-2026 al proponente RAIZING S.A.S., toda vez que cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos por la entidad, y obtuvo el puntaje adecuado garantizando la mejor relación costo-beneficio para la institución.

Para constancia se firma en el municipio de Ituango – Antioquia a los (29) días del mes de Septiembre de 2026.

SILVIA MERCEDES LOPERA LOPERA
Evaluador Económico y Financiero

DISLEY RENATA DIEZ VALENCIA
Evaluador Jurídico

DISLEY RENATA DIEZ VALENCIA
Evaluador Técnico